



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/23678

13/05/2025

68210

AUTOR/A: BELMONTE GÓMEZ, Rafael Benigno (GP); CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Antonio (GP); MADRID OLMO, Bartolomé (GP); MUÑOZ DE LA IGLESIA, Ester (GP); NAVARRO LACOPA, Carmen (GP); REYNAL REILLO, Esperanza (GP); ROMÁN JASANADA, Antonio (GP); SÁNCHEZ TORREGROSA, Maribel (GP); VÁZQUEZ JIMÉNEZ, María del Mar (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se indica que el Ministerio de Sanidad está trabajando en la configuración de una nueva estructura colegiada que permita una participación plural, técnica y efectiva en el desarrollo del Plan de Acción de Salud Mental 2025-2027. Para valorar la inclusión de entidades en esta Comisión Técnica, se están considerando variables que responden a criterios normativos, estratégicos y de alineación con los principios de la Estrategia de Salud Mental 2022-2026.

Entre los aspectos que se valorarán se encuentran la representatividad institucional, la experiencia en el ámbito de la salud mental comunitaria, la capacidad de aportar enfoques complementarios en el diseño de políticas públicas, y la contribución a la humanización de la atención.

También se tiene en cuenta la trayectoria en el trabajo colaborativo y la capacidad de incidir en la mejora de la atención integral desde una perspectiva multidisciplinar.

Por último, se informa de que la constitución de la Comisión Técnica se encuentra actualmente en fase de diseño institucional. Está previsto que la composición definitiva se haga pública, una vez completado el proceso de aprobación del órgano colegiado y realizada la consulta con los actores implicados.

Madrid, 18 de junio de 2025